

2-90.8

RESOLUCIÓN R-N° 0530**(26 de octubre de 2020)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 023 de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$450.384.000) IVA incluido, con cargo a la disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

CDP	FECHA	VALOR
D412-202001664	6 de octubre de 2020	\$225.192.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD VIGENCIAS FUTURAS acuerdo 062 de 2020	8 de octubre de 2020	\$225.192.000

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 023 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PLANES DE DATOS QUE PERMITAN EL ACCESO AL SERVICIO



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



DE INTERNET MÓVIL, PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULNERABLES Y QUE PRESENTAN DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2020	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	16 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	20 de octubre hasta las 11:00 a.m.	contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los Interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	26 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	26 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	26 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar adendas	28 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas.	29 de octubre hasta las 10:00 am	contratacion3@unicauca.edu.co
Evaluación integral de propuestas y publicación del informe de evaluación	30 de octubre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	3 de noviembre de 2020 hasta las 11:00 am	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	3 de noviembre de 2020	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion



Audiencia adjudicación.	pública	de	4 de noviembre a las 10:00 am	
----------------------------	---------	----	----------------------------------	--

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
 Rector

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial